



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 097-2018/SENAMHI

Lima, 12 ABR. 2018

VISTO:

El Oficio N° 099-2018/SENAMHI-OTI de fecha 28 de febrero de 2018 del Director de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, el Informe N° 25-2018/SENAMHI-OPP-UP de fecha 16 de marzo de 2018 del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 081-2018/SENAMHI-SG-OAJ de fecha 9 de abril de 2018 del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo señalado en el numeral 1.1 del artículo 1 de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, el ámbito de competencia del Sistema Nacional de Informática es *"La instrumentalización jurídica y de mecanismos técnicos para el ordenamiento de los recursos de cómputo y de la actividad informática del Estado, así como toda la documentación asociada; la operación y explotación de los bancos de datos y archivos magnéticos de información al servicio de la gestión pública. Corresponde a este desarrollo la planeación sistemática de procesos, métodos y técnicas, apoyadas en ciencia y técnica aplicada, que se establecen con el fin de usar, procesar y transportar información"*;

Que, en este sentido el artículo 17 del citado dispositivo legal, señala que respecto de los órganos del Sistema Nacional de Estadística e Informática, *"Las Oficinas Sectoriales de Estadística e Informática son las encargadas de la producción y del servicio estadístico e informático en su sector (...); asimismo, en cada Organismo Central, Institución Pública Descentralizada y Empresa del Estado se constituirá una oficina de estadística y/o informática para realizar actividades de producción y servicio estadístico e informático"*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, se aprobó como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de Elaboración, asimismo, en su parte considerativa señala al Plan Operativo Institucional (POI), como instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas de las entidades de la Administración Pública integrantes del Sistema Nacional de Informática en sus diferentes niveles;

Que, el artículo 4 de la citada Resolución Ministerial, establece que cada año fiscal, las entidades deberán registrar en la página Web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), el Plan Operativo Informático (POI) correspondiente;

Que, los literales a) y b) del numeral 4.2 de las Disposiciones Generales de la "Guía para la Elaboración, Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública", los cuales señalan que: *"a) La Dirección de Informática de las entidades públicas (o la que haga sus veces), formulará, registrará y evaluará su respectivo Plan Operativo Informático y b) La aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades del Gobierno Central, Regional y Local, y los Organismos Autónomos es realizada por la máxima autoridad de la entidad; y en las Empresas Públicas y Municipales, por el Directorio de la Empresa o la Gerencia General"*;



Que, por su parte el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que el Presidente Ejecutivo *“Es la máxima autoridad ejecutiva del SENAMHI, es titular del pliego y ejerce la representación de la entidad ante las entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional”*;

Que, con Oficio N° 099-2018/SENAMHI-OTI de fecha 28 de febrero de 2018, el Director de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, solicita a la Secretaria General, proyectar la Resolución de Presidencia Ejecutiva aprobando el POI 2017 con eficacia anticipada y delegando la aprobación de la evaluación a la OTI al 31 de enero de 2018;

Que, mediante Informe N° 25-2018/SENAMHI-OPP-UP de fecha 16 de marzo de 2018, del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluye que el referido Plan Informático 2017, presentado por la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación cumple con los parámetros establecidos en la “Guía para la Elaboración, Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública”, en consecuencia solicita su aprobación;

Que, teniendo en consideración las normas y documentos antes citados, con el propósito de lograr una mayor fluidez a la gestión administrativa de la Entidad y cumplir de manera oportuna y eficaz las funciones institucionales del SENAMHI, resulta necesario aprobar el POI del Año Fiscal 2017 y delegar su evaluación a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, con eficacia anticipada al 31 de enero de 2018, para lo cual deberá expedirse la resolución correspondiente;

Con el visado de la Secretaria General, del Director de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y con la Ley N° 24031 – Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-85-AE, su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar con eficacia anticipada al 31 de enero de 2018 el Plan Operativo Informático (POI) del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI del Año Fiscal 2017, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Delegar en la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la evaluación del Plan Operativo Informático (POI) del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI del Año Fiscal 2017.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación publique la presente Resolución y el Plan Operativo Informático (POI) del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI del Año Fiscal 2017, en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi) y en el Portal Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).



Regístrese y comuníquese


KEN TAKAHASHI GUEVARA
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI



SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ



PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO

OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y LA COMUNICACION



2017



I. Misión de la Dirección o Gerencia Informática

OFICINA DE APOYO, RESPONSABLE DE PLANIFICAR, DESARROLLAR, CONDUCIR Y GESTIONAR LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION, LAS COMUNICACIONES Y LOS RECURSOS INFORMATICOS A NIVEL DE SOFTWARE Y HARDWARE Y EL SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE LOS DIVERSOS ORGANOS DE LA ENTIDAD.

II. Visión de la Dirección o Gerencia Informática

FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DEL SENAMHI



III. Situación Actual - Localización y dependencia estructural y/o funcional

ACTUALMENTE LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y DE LA COMUNICACION DEPENDE ESTRUCTURALMENTE DE LA SECRETARIA GENERAL.

IV. Situación Actual - Recursos Humanos

SUB - ÁREAS

UNIDAD FUNCIONAL OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Nº	CARGOS	CANTIDAD
1	DELEGADO DE UNIDAD FUNCIONAL OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	5

UNIDAD FUNCIONAL OPERATIVA DE SISTEMAS DE INFORMACION

Nº	CARGOS	CANTIDAD
1	DELEGADO DE UNIDAD FUNCIONAL OPERATIVA DE SISTEMAS DE INFORMACION	8



V. Situación Actual - Recursos Tecnológicos e Informáticos existentes

a) Hardware

Nº	HARDWARE	CANTIDAD
Servidores		
1	SERVIDORES	50
Computadoras personales		
2	COMPUTADORAS PERSONALES	450



SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

b) Software

Nº	SOFTWARE	CANTIDAD
Sistemas Operativos		
1	WINDOWS SERVER 2008	2



SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

b) Conectividad

Nº CONECTIVIDAD

CANTIDAD



VI. Situación Actual - Problemática Actual

DEBILIDADES

Nº	LISTADO DE DEBILIDADES
1	LA INSTITUCION NO OPERA EN BASE A PROCESOS DEFINIDOS
2	CABLEADO ESTRUCTURADO CON ANTIGUEDAD TECNOLÓGICA
3	FALTA DE INTEGRACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS



VI. Situación Actual - Problemática Actual

FORTALEZAS

Nº	LISTADO DE FORTALEZAS
1	DESARROLLO DE SISTEMAS TECNICOS ESPECIALIZADOS
2	BUENOS VINCULOS DE TRABAJO CON USUARIOS INTERNOS DE OTRAS OFICINAS
3	BASE DE DATOS CENTRALIZADA
4	PAGINA WEB ESPECIALIZADA
5	PERSONAL IDENTIFICADO CON EL TRABAJO Y LA OFICINA



VI. Situación Actual - Problemática Actual

AMENAZAS

Nº	LISTADO DE AMENAZAS
1	ENCARECIMIENTO DE LICENCIAS DE SOTWARE
2	ATAQUE DE ANTIVIRUS Y SPAM
3	INTERRUPCION DE SERVICIOS INFORMATICOS POR FALTA DE SERVICIOS DE PROVEEDORES DE INTERNET Y ENERGIA ELECTRICA



VI. Situación Actual - Problemática Actual OPORTUNIDADES

Nº	LISTADO DE OPORTUNIDADES
1	CRECIMIENTO DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS A HIDROMETEOROLOGIA QUE REQUIEREN DE SOPORTE TECNOLÓGICO
2	MARCO LEGAL FAVORABLE PARA EL DESARROLLO DE LAS TIC
3	FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA PROYECTOS EN TIC
4	MAYORES INVERSIONES EN PROYECTOS VINCULADOS A LA HIDROMETEOROLOGIA, QUE INVOLUCRAN DESARROLLO TECNOLÓGICO



VII. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial - Objetivos Sectoriales

Nº	LISTADO DE OBJETIVOS
1	Fortalecer la gestión institucional del SENAMHI



VIII. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial - Objetivos Institucionales

Nº	LISTADO DE OBJETIVOS
1	OPTIMIZAR LA VIGILANCIA HIDROMETEOROLOGICA CON FINES DE PREVENCIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
2	GENERAR INFORMACIÓN HIDROCLIMÁTICA PARA ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA LA CIUDADANÍA Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
3	INCREMENTAR LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN HIDROCLIMÁTICA CON ENFOQUE ECOSISTÉMICO, PARA LA CIUDADANÍA Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
6	MEJORAR LA INFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES ATMOSFÉRICAS PARA EL PÚBLICO EN GENERAL PROVEER DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA SU APLICACIÓN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SENAMHI



IX. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial - Objetivos Especificos

Nº	LISTADO DE OBJETIVOS
1	VIGILAR PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS DE MANERA PERMANENTE PARA LA CIUDADANIA Y TOMADORES DE DECISION
2	INVESTIGAR TEMAS HIDROMETEOROLOGICOS CON FINES DE PREVENCION PRIORIZADAS PARA LAS ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y CIUDADANIA
3	ESTUDIAR LOS PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS PARA ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS
4	ESTIMAR LA TENDENCIA DE EVENTOS CLIMATICOS EXTREMOS DISPONIBLES PARA LA CIUDADANIA Y TOMADORES DE DECISION
5	DEFINIR ESCENARIOS REGIONALIZADOS DE CAMBIO CLIMATICO DISPONIBLES PARA LA CIUDADANIA Y ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS
6	INCREMENTAR INFORMACION HIDROCLIMATICA OPORTUNA CON ALTO POTENCIAL ECOSISTEMICO PARA LOS TOMADORES DE DECISION
7	INCREMENTAR INFORMACION HIDROMETEOROLOGICA DISPONIBLE PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL
8	MEJORAR EL PRONOSTICO DEL INDICE DE RADIACION ULTRAVIOLETA OPORTUNO PARA LA CIUDADANIA Y ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS
9	MEJORAR EL PRONOSTICO DE CALIDAD DE AIRE OPORTUNO, PARA LIMA METROPOLITANA
10	PROVEER DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN METEOROLOGIA, HIDROLOGIA, AGROMETEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA CON APLICACION EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL PAIS
11	MEJORAR LOS ESTANDARES DE CALIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO
12	FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA GESTION POR PROCESOS
13	FORTALECER EL SISTEMA OBSERVACIONAL HIDROMETEOROLOGICO DEL PAIS
14	CONTRIBUIR CON LA MEJORA DE GOBIERNO ELECTRONICO
15	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES DEL SENAMHI
	FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA



X. Estrategias para el logro de las metas del Plan Operativo Informático

ESTRATEGIAS

Nº	LISTADO DE ESTRATEGIAS
1	CONTRIBUIR CON LA MEJORA DE GOBIERNO ELECTRONICO



SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ



XII. Ficha Técnica para la programación de Adquisiciones Informáticas

a) Adquisición de Hardware

Nº	HARDWARE	PRESUPUESTO	CANTIDAD	FINANCIAMIENTO
Otros 1	PLATAFORMA TECNOLÓGICA	1550000	1	Propio
Presupuesto Total Asignado:				S/. 1,550,000



SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

b) Adquisición de Equipos de Comunicación

N°	HARDWARE	PRESUPUESTO	CANTIDAD	FINANCIAMIENTO
1	0	0	0	Otros
Presupuesto Total Asignado:				S/. 0



SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

c) Adquisición de Sistemas de Seguridad en Redes y Datos

Nº	HARDWARE	PRESUPUESTO	CANTIDAD	FINANCIAMIENTO
1	SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA RED FIREWALL	43000	1	Propio
Presupuesto Total Asignado:				S/. 43,000



SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

d) Adquisición de Software

Nº	SOFTWARE	PRESUPUESTO	CANTIDAD	FINANCIAMIENTO
Antivirus				
1	RENOVACION DE LICENCIA DE SOFTWARE	15400	1	Propio
Otros				
2	SOFTWARE PARA VIRTUALIZACION Y REPLICA	200000	1	Propio
Presupuesto Total Asignado:				S/. 215,400



SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

e) Desarrollo de Sistemas

Nº	SOFTWARE	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
----	----------	-------------	----------------

Sistema de Información Orientado a la Gestión Interna

1	CONSULTORIA DE DESARROLLO DE SISTEMA INFORMATICO	40000	Propio
---	--	-------	--------

Tipo de Conexión:

Red

Tipo de Desarrollo:

Propios

Tipo de Ambito:

Intranet

Presupuesto Total Asignado:

S/. 40,000



SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

f) Adquisiciones de Servicios Informáticos

Nº	SOFTWARE	PRESUPUESTO
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO Fecha de Inicio 01/05/2017 fecha de Fin 31/05/2017	7500
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUMULADOR DE ENERGIA Fecha de Inicio 01/05/2017 fecha de Fin 31/05/2017	20200
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA Fecha de Inicio 01/05/2017 fecha de Fin 31/05/2017	3454
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEGURIDAD INFORMATICA PERIMETRAL Fecha de Inicio 01/04/2017 fecha de Fin 30/04/2017	45000
5	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SISTEMA DE REFRIGERACION Fecha de Inicio 01/04/2017 fecha de Fin 30/04/2017	28000
Presupuesto Total Asignado:		S/. 104,154



SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

g) Recursos Humanos a contratar

SUB - ÁREAS

CONTRATACION DE ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACION

Nº	CARGOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
1	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	1	36600

CONTRATACION DE PERSONAL TECNICO EN INFORMATICA

Nº	CARGOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
1	ADMINISTRADOR DE REDES	1	24600

CONTRATACION DE PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS

Nº	CARGOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
1	ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	1	48600

CONTRATACION DE PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS

Nº	CARGOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
1	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	1	60600



SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

h) Capacitación y Fortaleza Institucional

Nº	CAPACITACION	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
1	Sistema de Información al personal informático TALLER DE CAPACITACION	10000	Propio
	Fecha de Inicio	01/08/2017	fecha de Fin
			31/08/2017
	Tipo de Capacitación: a Personal Informatico		
	Presupuesto Total Asignado:		S/. 10,000



SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

i) Consolidado de Proyectos a ejecutarse

Nº	PROYECTOS	PRESUPUESTO
Propio		
1	BASE DE DATOS INTREGRADA	0
2	INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES	0
3	REDISEÑO DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	0
4	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTARIA VERSION 2	0
Presupuesto Total Asignado:		S/. 0

